DSA Nº 887/2.022.-

MEMORANDO

DE : Sr. Axel Mongelos, Director
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

A : Abg. Alice Delgadillo, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

FECHA : 23 de agosto de 2.022.-

TEMA : LPN Nº 06/2021 Adquisición de Baterías para Vehículos de la Municipalidad de Asunción ID N°390.853

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Memorándum DA N° 367/2022 remitido en el marco del llamado LPN Nº 06/2021 Adquisición de Baterías para Vehículos de la Municipalidad de Asunción ID N°390.853, a fin de remitir el informe técnico conforme a la documentación remitida.

Oferente:	**AUTOMOTIVE**
Marcas Ofertadas:	Toyo – Bolivia Cral – Brasil Max Live – Brasil MMG- China
Autorización del Fabricante:	PRESENTA
Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con un local, propio o alquilado, preparado y equipado con herramientas básicas para el cambio de las baterías a solicitud de la Municipalidad, dicha infraestructura deberá ser de la siguiente manera: 1. Estructura Física de la Playa de Servicios: Superficie 300 m2 (Adjuntar copia del plano aprobado por el Municipio); dicha playa o taller deberá estar habilitado por el MADES. 2. El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personal técnico, administrativo y logística como mínimo, los mismos indefectiblemente deben contar con el seguro social obligatorio, IPS. (Presentar ultima planilla de pago IPS). 3. El oferente deberá contar en su depósito apropiado, propio o alquilado, habilitado por el MADES para la guarda de las baterías.	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	

a) Patente comercial vigente del local comercial.	PRESENTA
b) Licencia ambiental otorgada por el MADES, que habilita el taller/playa y el depósito.	PRESENTA RESOLUCIÓN 443/2021 DEL MADES "POR LA CUAL APRUBA EL AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROYECTO **"TALLER MECANICO, LAVADERO, CHAPERÍA Y PINTURA Y COLOCACIÓN DE NEUMÁTICOS, DEPÓSITO DE REPUESTOS – AUTOMOTIVE"**
e) Ultima planilla de pago IPS.	PRESENTA
d) Plano aprobado del y local y plano PCI aprobado por la Municipalidad donde se encuentra asentado el local comercial.	* PRESENTA COPIA DE PLANO APROBADOS Y PCI POR RESOLUCIÓN 744/2017 Y 1801/2017 * RESOLUCIÓN 348/2020 APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PLANOS
e) Copia de contrato de alquiler o copia de título de propiedad del local comercial.	PRESENTA COPIA DEL TITULO DE PROPIEDAD

Por otra parte, en la verificación de precios del acta de apertura de ofertas se desprende que de las ofertas posibles de evaluar la más conveniente presenta la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.

DESGLOSE DE PRECIOS PRESENTADO.

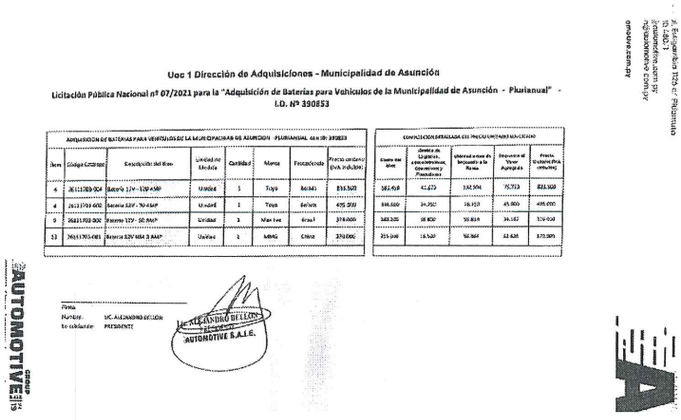

Uoc 1 Dirección de Adquisiciones - Municipalidad de Asunción

Licitación Pública Nacional nº 07/2021 para la "Adquisición de Baterías para Vehículos de la Municipalidad de Asunción - Plurianual" - I.D. Nº 390853

Item	Código CATSUBI	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (Gs. incluido)
4	26111703-004	Batería 12V - 120 AMP	Unidad	1	Tayo	Brasil	833.500
8	26111704-002	Batería 12V - 70 AMP	Unidad	1	Tayo	Brasil	495.000
9	26111702-005	Batería 12V - 55 AMP	Unidad	3	Marline	Brasil	374.000
13	26111701-001	Batería 12V-45A 2 AMP	Unidad	1	MBAC	China	270.000

Costo de Bien	Costo de Logística, Aduaneros, Operativos y Financieros	Utilidad neta de Impuesto a la Renta	Impuesto al Valor Agregado	Precio Unitario (Gs. incluido)
581.618	42.673	132.974	75.713	833.500
346.669	24.292	76.153	49.886	495.000
262.325	18.800	59.814	34.162	374.000
189.248	13.520	42.868	24.428	270.000

Firma:
Nombre: LIC. ALEJANDRO DE LEON
En calidad de: PRESIDENTE

LIC. ALEJANDRO DE LEON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

AUTOMOTIVE GROUP

Esta dependencia ha analizado el desglose realizado por la firma y encontró que el mismo es aceptable debido a que la distribución de sus costos y margen de ganancia son razonables para suponer que el mismo garantice la provisión de los bienes, el pago de las obligaciones sociales y tributarias;

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

para posteriormente obtener rentabilidad en el Contrato, con ello se entiende que el oferente no pone en riesgo a la ejecución normal del contrato.

Haciendo una revisión de los mismos se puede constatar y garantizar la ejecutabilidad del mismo, por lo cual este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado*** de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente que obran en los antecedentes remitidos.

Por tanto, se concluye que la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA cumple con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,

Sin otro particular me despido de Usted, atentamente. -

Sr. Axel Mongelos.
Director de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción